



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 99 279,- 1

**VISTOS:**

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.554.99 del 09 de Septiembre de 1999; lo dispuesto en el Artículo 185 inciso 1º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº99-194 de fecha 08 de Septiembre de 1999; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1º Otórgase, a contar desde el 1º de Marzo de 1999 hasta el 29 de Febrero del 2000, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1º de marzo de 1999, a los siguientes académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185 inciso 1º del Reglamento de Personal:

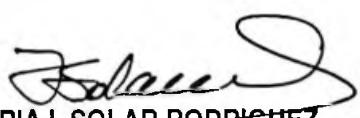
<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>
HEVIA HOTT MARIA FELICITAS	\$225.239
JARA RAMIREZ JORGE	\$208.277
PAREDES CACERES JERONIMO	\$126.241 (*)

2º Los montos antes señalados, no experimentarán incrementos, por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base de los académicos favorecidos, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del año 1999.

3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios, teniendo en consideración, el monto de los recursos asignados para los efectos en la aplicación del artículo 185 del Reglamento de Personal.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Septiembre de 1999.

  
MARIA I. SOLAR RODRIGUEZ  
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/crs

(\*)se otorga el Saldo de los Fondos asignados

97-049